



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

005361

Bitácora: 23/G3-0103/10/19

Oficio N°: 03/ARRN/1570/19

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 28 de noviembre de 2019

EJIDO LA BUENA FE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Octubre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1854/18 de fecha 27 de Noviembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido la Buena Fe, Othón P. Blanco, P23004BUE002, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia communis</i> , (Jabín), 48.206 Metros cúbicos rollo	4	1	4	21969910	21969913
Ejido la Buena Fe, Othón P. Blanco, P23004BUE002, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 26.176 Metros cúbicos rollo	4	5	8	21969914	21969917
Ejido la Buena Fe, Othón P. Blanco, P23004BUE002, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 24.289 Metros cúbicos rollo	3	9	11	21969918	21969920
Ejido la Buena Fe, Othón P. Blanco, P23004BUE002, puntas y ramas, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 4.938 Metros cúbicos rollo	2	12	13	21969921	21969922
Ejido la Buena Fe, Othón P. Blanco, P23004BUE002, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 14.938 Metros cúbicos rollo	3	14	16	21969923	21969925
Ejido la Buena Fe, Othón P. Blanco, P23004BUE002, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 10.887 Metros cúbicos rollo	2	17	18	21969926	21969927
Ejido la Buena Fe, Othón P. Blanco, P23004BUE002, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 9.123 Metros cúbicos rollo	2	19	20	21969928	21969929

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G3-0103/10/19

Oficio N°: 03/ARRN/1570/19

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 28 de noviembre de 2019

Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

ZONA NORTE

BIÓL. ARACELI GÓMEZ HERRERA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Delegación Federal de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

Documento: DEZ-6626/1911

AGH YMG SPA FJB

